

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 009 de fecha 10.01.2023 del Jefe del Departamento de Deportes al Secretario Comunal de Planificación.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 00073 de fecha 10.01.2023, de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Decreto Exento N° 232 de fecha 17.01.2023, Llama a Propuesta Publica
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 17.02.2023.-

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar la Mantención del Estadio Joaquín Muñoz García, para conservar el buen estado del recinto deportivo en el cual se realizan diversas actividades a nivel comunal.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.08.003.001.004.

DECRETO

EXENTO N° 00818

1. **DECLÁRESE DESIERTA** La propuesta pública denominada "**MANTENCION DE CANCHA ESTADIO MUNICIPAL JOAQUIN MUÑOZ GARCIA DE SANTA CRUZ 2023**" Autorizada mediante Decreto Exento N° 00232 de fecha 17.01.2023, debido a que el oferente no cumple con lo solicitado en el punto 6.3.3 de las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MJTE/MJTE/SRSF/evc

c. c. :
- Alcaldía (2)
- Finanzas (1)
- Archivo (1)
-----/